



Confederación Española de Comercio



DOSSIER DE PRENSA



► 15 Junio, 2022



Turistas británicos y alemanes en Benidorm (Alicante) // AFP

La inflación se come el bolsillo del turista extranjero a las puertas del verano

► El sector turístico español se pone en alerta: tres de cada cuatro alemanes ya reducen o eliminan vacaciones por la subida de precios

ANTONIO RAMÍREZ/ ROSALÍA SÁNCHEZ
MADRID/ BERLÍN

El turismo español está sobre aviso. Las empresas del sector turístico esperan una demanda en línea con los últimos veranos prepandemia, pero ya temen que los hábitos de los viajeros que lleguen a España no sean los mismos de entonces. La inflación que ha terminado de disparar la guerra en Ucrania, se está comiendo el poder adquisitivo de los ciudadanos europeos. Ya en mayo, la subida de precios alcanzó el 8,1% en la eurozona, niveles no conocidos en décadas.

Pero sobre todo preocupa las decisiones que puedan tomar en mercados emisores clave como Reino Unido (la inflación tocó el 9% en abril en el país británico) y Alemania, en una temporada estival donde el sector no solo se juega la recuperación, sino también que miles de pymes no terminen echando la persiana, tras dos años durísimos

de pandemia. Aunque los indicadores de demanda de viajes para la temporada estival en todo el continente venían mostrando en los últimos meses datos muy positivos, comienzan a llegar algunas señales que siembran la incertidumbre en el sector turístico español justo a las puertas del verano. Algunas de ellas vienen desde Alemania, nuestro segundo mercado más importante hasta el estallido de la crisis sanitaria (en 2020 y 2021 fue superado por Francia por el efecto frontera, además de la recomendación en el país germano de no visitar España por la gestión sanitaria de Sánchez).

Así, tres de cada cuatro alemanes confiesan que este verano reducirán o incluso eliminarán las vacaciones en la playa para adaptar los presupuestos familiares a la inflación, que en Alemania asciende ya al 7,9%. Así lo asegura un estudio encargado por la auditora y consultora PWC. «La alta inflación amenaza con amortiguar rápidamente el estallido del deseo de via-

jar», augura Ingo Bauer, jefe de transporte y logística de PwC Alemania. El país teutón aportó en 2019 más de once millones de visitantes a España, además de ser uno de los emisores europeos que mayor gasto per cápita hizo al turismo patrio con 1.047 euros de media por persona en ese mismo año. Por lo que el turismo español ya mira de reojo un posible retraimiento de la demanda y el gasto desde ese mercado para los próximos meses.

El principal responsable de la ralentización de la demanda podría ser las subidas de precios de los vuelos. El portal de comparación de precios Ideal, consultado por muchos turistas alemanes, constata que un vuelo de verano a Alicante desde Alemania costaba más de un 71% en mayo que hace tres años. A Mallorca la subida era de un 61%. La asociación de la industria de la aviación alemana justifica los aumentos de precios con el incremento de los precios del queroseno. El experto en aviación Michael Immel critica sin embargo que la participación del combustible en los costes de vuelo es en las aerolíneas del 30% al 40%. Lufthansa, empresa matriz de Eurowings y Eurowings Discover, explica a los inversores en una publicación que el grupo pudo asegurar precios bajos de queroseno a largo plazo a tra-

EFFECTOS INFLACIONISTAS

1.047

euros fue la media de gasto del turista alemán en 2019, uno de los que más desembolsó en España a nivel europeo, por lo que el turismo español teme que ese gasto se vea recortado.

71%

es el aumento de precio de los vuelos desde Alemania a Alicante respecto a hace tres años, según el comparador de precios Ideal.

62%

de los turistas británicos estarán menos de una semana en España durante este verano, según un estudio de Visa y Payment Innovation.

vés de la llamada «cobertura» y así amortiguar alrededor de la mitad del aumento de precios.

Temor por el final de año

Pero por el momento, las principales patronales turísticas no detectan grandes cambios en el comportamiento del turista extranjero. El vicepresidente ejecutivo de Exceltur, José Luis Zoreda, asegura que la 'alegría' por viajar está siendo mucho más fulgurante que las de apretarse el cinturón. E insiste en que la demanda desde los principales países emisores sigue con buena salud. También desde Alemania. Lo que no descarta es que el efecto 'champagne' que puede producir precisamente el espectacular crecimiento de las reservas percibido en los últimos meses, acabe estallando en el último trimestre por los efectos de las subidas de precios. Es decir, hay temor a que se puedan eliminar 'segundas vacaciones'.

Desde la Mesa del Turismo también emiten ese mismo mensaje. «Las ganas de salir tras dos años de pandemia se van a satisfacer en la temporada estival, pero es posible que en contra se vean recortadas las escapadas de invierno por la inflación» relata a este periódico el secretario general de la Mesa del Turismo, Carlos Abella. En el caso de esta patronal, sí aseguran que están percibiendo cierta retracción de la demanda desde Alemania en forma de cancelaciones, además de reservas de menos noches respecto a otros años.

Atentos también están al comportamiento del turista británico. Algunos indicadores como el efectuado por Visa en colaboración con Payment Innovation señalan que el 62% de los visitantes ingleses se quedarán en España menos de una semana. Algo que también harán los viajeros franceses (65%).



Las líneas de crédito ICO han financiado a más de 750.000 empresas, autónomos y pymes

CINCO DÍAS
MADRID

Las líneas de crédito con aval del Instituto de Crédito Oficial (ICO) puestas en marcha para garantizar la financiación a empresas y autónomos españoles afectados por los efectos económicos del coronavirus han desplegado avales por importe de 107.102 millones de euros que han permitido movilizar 140.627 millones de euros hacia el tejido productivo español.

Según datos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital correspondientes al 31 de mayo, las líneas de avales liquidez e inversión han financiado a más de 750.000 empresas, autónomos y pymes a través de 1,19 millones de operaciones, de las que el 98% ha sido suscrito por pymes y autónomos.

El Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, aprobó una línea de avales del Estado de hasta 100.000 millones de euros para faci-

litar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos de la crisis sanitaria. Posteriormente, el Real Decreto Ley 25/2020, de 3 de julio, aprobó otra línea de avales de 40.000 millones de euros, enfocada a cubrir la financiación para gastos corrientes y de capital relacionados con las nuevas inversiones o con el proceso productivo y de servicio, la ampliación, adaptación o renovación de los equipos, instalaciones y capacidades y los gastos

asociados al reinicio de la actividad.

Según datos de cierre de mayo de 2022, la línea ICO liquidez ha avalado 1,02 millones de operaciones de

619.206 empresas, con un importe avalado de 92.878,7 millones de euros, lo que ha permitido que estas empresas hayan recibido 122.375,4 millones de euros de financiación para garantizar su liquidez y cubrir sus necesidades de circulante.

El 90% de las empresas con operaciones formalizadas está directamente gestionada por autónomos y micropymes. Esta tipología de empresas, de menos de diez empleados, ha solicitado el 74% del total de

las operaciones. Asimismo, el 75% de las operaciones avaladas se ha destinado a garantizar nuevos préstamos, que en su mayor parte (73%) son a largo plazo, de más de cuatro años.

En cuanto a la línea de avales para la inversión, al cierre de mayo se han avalado 171.681 operaciones de 130.828 empresas. El importe total avalado ha ascendido a 14.223 millones de euros y la financiación canalizada se ha situado en 18.251 millones de euros.

**En total han
movilizado
140.627 millones
de euros**

El Gobierno envía a consulta la jornada laboral de cuatro días

El proyecto va dirigido a los empleados de las pequeñas y medianas empresas

CINCO DÍAS
MADRID

El Gobierno envió ayer a consulta pública el proyecto de orden que regulará el impulso de la jornada laboral de cuatro días en pequeñas y medianas empresas (pymes) industriales, un proyecto piloto con el que se pretende mejorar la productividad, la conciliación laboral, la igualdad de oportunidades y la salud física y mental de los trabajadores. El plazo de remisión de alegaciones estará abierto hasta el 30 de junio.

El proyecto pretende que las empresas que apliquen esta prueba piloto adopten una reducción de jornada mínima para un número determinado de trabajadores según el tamaño de la empresa y manteniendo los sueldos sin reducción de las retribuciones salariales.

Además, las empresas deberán incorporar medidas organizativas, de procesos productivos y de formación para generar una mejora de la productividad que compense en los mayores costes salariales. También se fijarán indicadores para medir la evolución de la productividad.

Para respaldar este esfuerzo inicial, el Gobierno prevé ayudas directas temporales por los costes asumidos por la empresa como consecuencia de la reducción de la jornada y de implementación de nuevas fórmulas organizativas y la formación, como consta en el proyecto sometido a consulta pública.

Así, se podrán financiar de forma parcial los costes salariales de los trabajadores que se sumen a la reducción de la jornada laboral, los costes de formación relativa a la optimización del tiempo de trabajo, los costes de colaboraciones externas o los costes de personal interno necesarios para el diseño o rediseño de procesos.

El Gobierno también plantea en el documento posibles soluciones alternativas, tanto regulatorias, como no regulatorias,



Dos trabajadores en una oficina.

entre las que destaca la orden de bases que fomente la realización de proyectos piloto en pymes industriales. También contempla la realización de estudios para el diseño de pilotos o que sea el sector privado el que consiga la mejora de la productividad y la reducción de la jornada mediante mecanismos de mercado.

Este proyecto responde al acuerdo alcanzado el año pasado entre el Gobierno y Más País, cuando los de Iñigo Errejón dieron su apoyo a los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2022 a cambio de que se incluyera una partida para estudiar la jornada laboral de 32 horas. El monto contemplado en los PGE para este fin es de 10 millones de euros, aunque pueda aumentarse si la acogida del tejido empresarial es buena.

El plazo para las alegaciones estará abierto hasta el 30 de junio

El monto asignado al programa es de 10 millones de euros

Díaz reconocerá el derecho a la huelga de los autónomos

El cambio llegará tras la reforma del régimen de cotización de este colectivo

En plena recta final para la aprobación de la reforma del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (Reta), que el Gobierno debe enviar a Bruselas antes de final de mes, el Ministerio de Trabajo se prepara

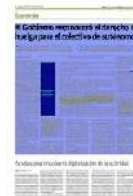
para regular, posteriormente, el derecho de los trabajadores autónomos a la huelga. A falta de que se conozcan los pormenores del cambio que prepara el departamento



Yolanda Díaz

dirigido por la vicepresidenta Díaz, lo que ya es claro es que se trata de acabar con el modo en que se ven excluidos los trabajadores por cuenta propia del ejercicio de

ese derecho, ya que no pueden suspender relación laboral alguna ni interrumpir el pago de cuotas a la Seguridad Social. Los cierres de los autónomos con empleados a cargo pueden suponer multas. **PÁG. 25**



► 15 Junio, 2022

El Gobierno reconocerá el derecho de huelga para el colectivo de autónomos

Díaz aprobará la estrategia tras la reforma del Régimen Especial de cotización de este grupo

Un cierre para quienes tengan empleados a cargo puede acarrear multas de hasta 187.515 euros

A. Bello / J. Ferrari MADRID.

En plena recta final para la aprobación de la reforma del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (Reta), que el Ministerio de Seguridad Social debe enviar a Bruselas antes de final de mes, el Gobierno se prepara para regular el derecho de los trabajadores autónomos a la huelga. El Ministerio de Trabajo, encabezado por Yolanda Díaz, ha contado con la implicación de otros 15 Ministerios y otra gran cantidad de organismos públicos para desarrollar la Estrategia Nacional de Impulso del Trabajo Autónomo 2022-2027 (Endita), a cuyo borrador ha tenido acceso *elEconomista.es*.

El Endita es el protocolo con el que la vicepresidenta segunda del Gobierno pretende "reforzar la protección, formación, derechos de trabajo y las herramientas digitales a las que tienen acceso los autónomos". Este plan, que está aprobado, solo espera a que el titular de Seguridad Social, José Luis Escrivá, cierre con las asociaciones de autónomos la reforma de su régimen de cotización.

La legislación actual sobre la huelga, recogida en el Estatuto del trabajo autónomo (Ley 20/2007), apunta que el trabajador autónomo tiene "derecho al ejercicio de los derechos y libertades públicas" regulados en la Constitución española, tal y como señala en el artículo 28.2, que establece este tipo de paro como derecho fundamental.

La ley que regula este derecho (Real Decreto-Ley 17/1997, del 4 de marzo) no define los pormenores, pero según los expertos de Legálitas, sí que marca una serie de efectos prácticos que excluyen a los au-

ESTRATEGIA NACIONAL DE IMPULSO DEL TRABAJO AUTÓNOMO 2021-2027	
Medidas de mejora de la normativa reguladora del trabajo autónomo	acompañado de una propuesta de medidas que aborden soluciones específicas y un modelo de indicadores para medir su impacto y eficacia.
	c) Reforzar la Inspección de Trabajo que evite la utilización abusiva de la categoría jurídica de persona trabajadora autónoma.
	d) Junto a la modificación de la LETA (ámbito subjetivo) proponer la incorporación de previsiones en materia sancionadora, de protección social o de conflictos colectivos de trabajo, entre otras.
	e) Proponer una intensificación de la actuación inspectora ante dos escenarios que pueden ocultar situaciones de falsa autonomía: el alta inicial en el RETA (debiendo cotizar en el Régimen General) y el alta en el RETA cuando previamente se estaba cotizando en el Régimen General. Para el primer caso, se propone además su incorporación expresa en el articulado de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (LISOS).
	f) Otro posible ámbito que considerar es el de los conflictos colectivos de trabajo autónomo. Las situaciones de desprotección en que pueden verse las personas que trabajan por cuenta propia requieren medios de autotutela colectiva. De acuerdo con el art. 19 de la LETA, tienen derecho a paro profesional reivindicativo, pero no existe norma alguna que regule las condiciones de su ejercicio. Por ello, se propone desarrollar legalmente el marco regulador de este derecho de autotutela profesional y colectiva de los trabajadores por cuenta propia como ya ocurre en otros países europeos (paro de autónomos y autónomas en servicios esenciales como Justicia [Italia], establecimientos de farmacia...).
	g) En la medida en que estas propuestas han de predicarse en presente continuo se considera de interés la creación de un grupo de trabajo con personas expertas que siga el análisis en profundidad de toda la normativa reguladora del trabajo autónomo, con el objetivo de identificar posibles debilidades, inconsistencias normativas o líneas de actuación preferente.

Díaz creará un grupo de expertos para la normativa de protección de este grupo

tónomos: suspensión de la relación laboral, pérdida de salario durante el período que se secunde la huelga y mantenimiento en la situación de *alta especial*, que conlleva la suspensión del pago de ciertas cuantías de la cuota de la Seguridad So-

cial. Por tanto, los autónomos no tendrían derecho a la huelga en base a dos razones. En primer lugar, no pueden suspender su relación laboral porque no existe como tal. En segundo lugar, no pueden reducir las cuantías a pagar en concepto de cuotas a la Seguridad Social ni existe situación de *alta especial*, puesto que no está previsto en la Tesorería General de la Seguridad Social y en las normas complementarias.

Esto es todavía más complicado para aquellos autónomos con trabajadores contratados, unos 418.539, según los datos del Reta (actualiza-

dos a 31 de marzo de 2022), que no podrían cerrar su centro de trabajo, ya que podrían incurrir en un *cierre patronal no autorizado*, que podría conllevar a sanciones, graves o muy graves, con un coste de entre 626 y 187.515 euros, dependiendo de la infracción cometida.

Bajo este marco, cualquier autónomo que quiera hacer huelga tiene que estudiar qué implica el cierre de ese negocio durante ese tiempo y si puede mantenerlo. De esta manera, lo podrá llevar a cabo siempre que no tenga trabajadores a su cargo, aunque dicho cese no conllevaría una "situación

del alta especial en la Seguridad Social", dicen desde Legálitas, con minoración de cuotas y nadie le garantiza que, tras el fin de la huelga, sus clientes se mantengan y vuelvan sus ingresos.

¿Qué propone el Endita?

Este nuevo plan de Yolanda Díaz, al igual que la nueva reforma que prepara Escrivá, da mucha importancia a la protección de la figura del autónomo, a través de mejoras en sus prestaciones, subsidios y condiciones de trabajo con la intención de equiparar estos servicios, más comunes entre los trabajadores por cuenta ajena, a los autónomos.

De estas tesis nace la estrategia

Actualmente, la legislación del Reta no recoge ningún derecho a paro laboral

que, en el marco de "medidas de mejora de la normativa reguladora de trabajo autónomo", aprobará el derecho a "paro profesional reivindicativo".

De momento, se desconocen los entresijos de la futura regulación que "propone desarrollar" Díaz, pero que situaría a España bajo unas condiciones de protección para los trabajadores autónomos como las que ya tienen países de nuestro entorno. Para que estas propuestas salgan adelante Díaz creará un grupo de expertos que siga el avance de la normativa "con el objetivo de identificar posibles debilidades".

La luz baja menos de lo que preveía el Gobierno con el tope al gas

IGNACIO FARIZA, **Madrid**

La primera subasta de la “excepción ibérica”, que pone tope al precio del gas para generación eléctrica, redujo ayer el precio de la luz el 23%: 49 euros por megavatio hora. La caída es inferior al 30% que preveía el Gobierno. Para analizar la efectividad hará falta un periodo más largo. **PÁGINAS 38 Y 39**



▶ 15 Junio, 2022

La luz baja menos de lo que preveía el Gobierno con el tope al gas

El megavatio cae un 23%, hasta 165 euros, en un día marcado por los ciclos combinados

IGNACIO FARIZA. Madrid
La primera subasta eléctrica tras la entrada en vigor del límite sobre el precio del gas se saldó ayer con una rebaja de casi un 23% en el mercado eléctrico mayorista respecto del día anterior, por debajo de lo que había previsto el Gobierno (el 30%). El precio medio por megavatio hora (MWh) se ha reducido en 49 euros al pasar de los 214 euros de media de ayer a los 165 euros de hoy, según la subasta del Operador del Mercado Ibérico de Energía (OMIE). El efecto real en el bolsillo de los consumidores no está tan claro.

Hay varias salvedades importantes a la rebaja de ayer. La primera, que los 165 euros por megavatio hora (MWh) es la cifra bruta, a la que hay que sumar la compensación a las centrales de cogeneración y a los ciclos combinados, que rondará los 59 euros por MWh y que será abonada por los consumidores a los que beneficia la medida: quienes están en el PVPC (precio regulado) o quienes, pese a hallarse en el mercado libre, tienen una tarifa referenciada al mercado mayorista.

Con esa cifra incorporada, el precio por MWh se iría hasta los 224 euros, solo ligeramente inferior (un 6%) al resultante en caso de que el tope al gas no se hubiese aplicado: 237 euros por MWh, según fuentes del mercado. Es decir, que sin el tope al gas, los consumidores españoles tendrían que pagar hoy 10 euros más por la luz que sin la excepción ibérica. En buena medida, eso responde a que para hoy está programada la mayor producción de ciclos combinados en un año, por la ola de calor. Y la eólica y la solar, mucho más baratas, bajan su aportación.

La segunda salvedad de carácter temporal: para analizar la efectividad de la medida hará falta un periodo mucho más largo que una sola jornada; habrá que esperar semanas, o meses, para ver el impacto final del mecanismo sobre los recibos y su efectividad en

condiciones normales de mercado, sin que los ciclos combinados estén funcionando a pleno rendimiento por el tirón del aire acondicionado. Y la tercera tiene que ver con el punto de partida: aunque el tope al gas pueda acabar suponiendo un alivio, hasta hace solo un año precios por encima de 100 euros por MWh eran algo impensable. Un ejemplo gráfico: durante el temporal de frío y nieve *Filomena*, en enero de 2021, cuando el consumo de electricidad se disparó, se alcanzaron los 80 euros. Hoy, guerra en Ucrania y precios de los combustibles mediantes, se halla en el doble.

La cifra ha arrojado un jarro

de agua fría a las expectativas de muchos especialistas. "Ha salido un precio más alto de lo que muchos esperábamos", reconoce Francisco Valverde, consultor de Menta Energía. "Pero es cierto que, al haber tantas centrales de gas funcionando, la compensación también es mucho más alta. Queda un año para evaluar la efectividad de la medida: ahora es la peor época del año para la generación renovable, que es la que tira para abajo de los precios. Cuanta más renovables haya, más se va a notar el tope", opina.

El Gobierno se ha comprometido a que los precios bajarán más de un 30% en el mercado mayoris-

Hará falta más tiempo para analizar la efectividad de la medida

El Ejecutivo se ha comprometido a una reducción de más de un 30%

ta (hasta el entorno de los 130 euros por MWh; algo más de 160 si se incorpora la compensación). Y de entre un 15% y un 20% en el recibo de los hogares que cuentan con una tarifa regulada (también conocida como PVPC), una vez incluidos los cargos y peajes de carácter fijo. El impacto final del mecanismo sobre los precios dependerá de la cotización del gas (con ella fluctuará el coste de compensación), del volumen de gas que sea necesario para la generación eléctrica y del peso de las renovables en cada jornada.

Ignacio Gistau, autor de *Arde la luz: Guía para entender el precio de la electricidad*, opina: "El mercado mayorista ha caído menos de lo que se preveía: aun con el precio del gas subvencionado, hay horas de 180 o 190 euros por MWh, lo que no parece demasiado razonable desde el punto de vista de costes de producción. En definitiva", critica, "mayor ingreso para los generadores con gas natural, que ingresarán la subvención y no la han repercutido al 100% en sus ofertas".

Berlín rescata a la filial de Gazprom

El Gobierno alemán se ha visto obligado a tomar una decisión controvertida para salvar de una posible quiebra a Gazprom Germania, la filial alemana del gigante gasista ruso. El banco público KfW emitirá un préstamo millonario para rescatar a la filial, ahogada por las sanciones rusas. Gazprom Germania se encuentra en una situación muy difícil después de que el Kremlin ordenara el corte del suministro de gas, lo que la obligó a comprar en el *pool* a precios mucho más elevados. Gazprom Germania se encuentra bajo control gubernamental desde principios de abril. En una decisión sin precedentes, el Ministerio de Economía y Clima, que encabeza el verde Robert Habeck, ordenó a la Agencia Federal de Redes que asumiera su tutela hasta septiembre.





▶ 15 Junio, 2022

“Todavía me cuesta ver toda la foto: un día es muy poco”, apunta una fuente autorizada del sector bajo condición de anonimato. “No hay ninguna explicación razonable para que veamos estos precios con un tope al gas de 40 euros. No tiene sentido: el precio razonable en un mercado que fuera realmente competitivo debería ser de 130, no de 165. Si estos precios se mantienen, será una demostración de poder de las eléctricas. Pero hay que esperar”.

El tope al gas —que rebaja el precio de este combustible para uso eléctrico de los 80 euros por MWh a los 40 que cotizó ayer— es una medida de urgencia que llega, sin embargo, un mes y medio más tarde de lo inicialmente previsto por el Gobierno, tras una serie de retrasos acumulados por las autoridades españolas y portuguesas y por la Comisión Europea. Pese a estar incorporado al *Boletín Oficial del Estado* desde mayo, el visto bueno de Bruselas no llegó hasta hace una semana.

La diferencia entre el precio de cotización del gas y el que se

incorpora para la fijación de los precios de la luz la abonarán los propios consumidores que, sin embargo, deberían verse beneficiados en términos netos. Aunque en mucha menor medida que los españoles y portugueses, también sacarán tajada los hogares y empresas de Francia, que verán reducido el precio de su electricidad importada desde la Península, que ahora llevará incorporada una subvención implícita por parte de sus pares ibéricos. El mecanismo tiene un doble plazo de caducidad: 12 meses —un periodo que tanto las autoridades comunitarias como el Ejecutivo español ven suficiente para cubrir la volatilidad esperable tanto en los meses de verano (cuando se dispara la demanda por el aire acondicionado y el turismo) como en los de invierno (por las calefacciones)—; o hasta que el Gobierno español alumbre un nuevo método de cálculo de la tarifa regulada.

Condición

Ese cambio, impuesto como condición por el Ejecutivo comunitario para conceder su visto bueno a la medida, obliga a ligar a los futuros —por definición menos volátiles— y no al precio al contado los precios que pagan los 10 millones de hogares que están acogidos al PVPC. El nuevo esquema debería estar listo el 1 de octubre, para entrar oficialmente en vigor a “principios de 2023”.

El Gobierno, por otra parte, estudiará una “fiscalidad especial” sobre las empresas energéticas en los próximos Presupuestos del Estado. La vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, se abrió ayer a una subida de impuestos sobre las empresas eléctricas, petroleras y gasistas, que en los últimos meses han visto reforzadas sus cuentas de resultados por el brutal incremento en los precios de la energía. España seguiría así la senda de otros países europeos, como Italia o el Reino Unido. Ribera subrayó ayer en una entrevista en TVE: “Es importante ver si necesitamos una fiscalidad especial para las eléctricas o una fiscalidad especial para gas y petróleo”.



Tendido eléctrico en Castrelo de Miño (Ourense), ayer.

BRAIS LORENZO (EFE)

Tecnología

Amazon comenzará a final de año a usar drones para sus envíos pequeños

- * Estrenará el ansiado servicio de mensajería en Lockeford, California
- * El futuro servicio descargará de trabajo a los mensajeros en la última milla
- * La compañía recibe todos los permisos regulatorios y técnicos para operar en EEUU



Dron de Amazon Prime Air



Antonio Lorenzo

7:00 - 15/06/2022

Ya están aquí, casi a la vuelta de la esquina y no es ciencia ficción. Los drones comenzarán a descargar de trabajo a los mensajeros tradicionales con un servicio que promete acelerar los envíos y reducir de forma sustancial el tráfico rodado en las calles de nuestras ciudades.

Amazon lleva la voz cantante en una innovación cuyos primeros movimientos se producirá en Lockeford (California, Estados

servicio Amazon Prime incorporará el sufijo Air, con una tecnología que invita a frotar los ojos a los más escépticos, con servicios de última milla entre diferentes centros logísticos de proximidad. **El reto consiste en hacer volar una carga útil ligera a una distancia corta que esté dentro de la línea de visión**, explican fuentes de Amazon para recalcar que "nuestros equipos de cientos de científicos, ingenieros, profesionales del sector aeroespacial y futuristas han estado trabajando duro para conseguirlo".

Tras más de una veintena de prototipos, Amazon se ha propuesto ir más lejos que el resto de la industria de la logística ya que **"la mayoría de los drones no tienen la capacidad de detectar y evitar otras aeronaves** y obstáculos, y es fácil entender por qué eso podría plantear problemas". Ante esa situación, la mayor tienda online del mundo está construyendo algo diferente. "Hemos creado un sofisticado sistema de detección que permitirá realizar operaciones sin observadores visuales, de forma que nuestro dron pueda operar a mayores distancias de manera segura y fiable, eludiendo otras aeronaves, personas, mascotas y todo tipo de obstáculos".

Te recomendamos



Mélenchon logra empatar con Macron y abre la puerta de un gobierno de cohabitación en Francia



¿Es el colchón el mejor aliado? Cómo burlar la inflación y no quedarnos sin dinero



Más de 700 colegios utilizan la plataforma de gestión Clickedu

Amazon ha trabajado estrechamente con la organización de seguridad aérea estadounidense (FAA) y otros organismos reguladores en todo momento. De esa forma, **"Prime Air es una de las tres únicas empresas de entrega con drones** que ha pasado por el riguroso proceso de obtener el certificado de transportista aéreo de la FAA, que será necesario para operar drones con estas capacidades avanzadas", explican.

Relacionados

[Amazon ultima la apertura en Onda \(Castellón\) de su décimo centro logístico en España](#)

[Amazon busca más de 400 trabajadores en España de muchos perfiles: sueldos y cómo inscribirse](#)